XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO II

PLURALIDAD DE PERSONAS SOLICITANTES
(sólo en el caso de solicitudes conjuntas)

IN501A - AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS NO REGLADAS Y DE DIVULGACIÓN QUE IMPULSEN EL CONOCIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DE LA INDUSTRIA FORESTAL DE GALICIA

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

RELACIÓN DE TERCERAS PERSONAS SOLICITANTES

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, dichas personas mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	COMPROBACION DE Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	FIRMA
		NIF de la entidad solicitante Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Consellería de Hacienda	
		NIF de la entidad solicitante Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Consellería de Hacienda	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Agencia Gallega de la Industria Forestal
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

galicia